



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre 30. —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 145

Martes 1 de julio de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Disponiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local. («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de junio de 1952).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951, sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretaría de tercera categoría

Villabáñez (Valladolid), don Aurelio Salán Carranza.

Los Gobernadores civiles dispondrán la intervención de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado*, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas

interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 21 de junio de 1952. — El Director general, José García Hernández.

2.095

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Bobadilla del Campo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los establos de sus respectivos dueños; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Bobadilla del Campo; como zona infecta, todo el término municipal de Bobadilla del Campo, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los

animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 21 de junio de 1952. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.070

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Cigales, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus respectivos polígonos; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Cigales; como zona infecta, todo el término municipal de Cigales, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 23 de junio de 1952. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.071

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente.

NOTA

Nombre del peticionario, don Victoriano Gamarra García, con residencia en Hornillos de Eresma (Valladolid).

De su representante, don Fernando L. Barranco, Héroe del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 21 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras, Hornillos de Eresma (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admi-

tirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 11 del Real decreto-ley anterior, se verificará a las trece horas de la tarde siguiente al día en que se abra el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio y levantándose de oficio el expediente que prescribe dicho artículo, el cual será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de junio de 1952.—
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.086-1.025



OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de mayo de 1952

Número del Registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
					16110	9715	1. ^a	Busnadiago Pérez	Mateo	Esteban
14951	9716	2. ^a	Hortelano Rodríguez	Arturo	Eustoquio	Carmen	4	Febrero	1927	Pollós
16307	9717	1. ^a	Martin Serrano	Marciano	Pablo	Francisca	12	Octubre	1928	San Miguel del Arroyo
16696	9718	1. ^a	Rodrigo García	Ricardo A.	Calixto	Manuela	3	Agosto	1928	Tubella del Lago (Burgos)
14092	9719	2. ^a	Pérez del Rey	Juan	Timoteo	Juana	17	Agosto	1922	Morales de Campos
10523	9720	2. ^a	Morais Maeso	Claudio	Domingo	Emiliana	19	Noviembre	1933	Carrion de los Condés (Palencia)
16737	9721	1. ^a	Lérida Domínguez	Juan A.	Juan Antonio	Teresa	28	Abril	1928	Valladolid
18752	9722	1. ^a	González Somoano	José Antonio	José A.	Carmen	10	Abril	1929	La Felguera (Oviedo)
3883	9723	1. ^a	Pérez Fernández	Tomás	Tomás	Coleta	28	Marzo	1921	Casasola de Arión
5926	9724	1. ^a	Peinador Blanco	Justino	Teódulo	Eufrasia	14	Mayo	1925	Montealegre de Campos
18073	9725	2. ^a	García Rodríguez	León Miguel	Saturnino	María	27	Marzo	1932	Valladolid
19423	9726	2. ^a	Fernández Ablanedo	Sivestre		Patricia	31	Diciembre	1903	Fres-Gijón (Oviedo)
17647	9727	2. ^a	Sierra García-Monteavaro	Marcelino	Juan	Elisa	18	Diciembre	1929	Gijón (Oviedo)
17632	9728	2. ^a	Alamo Sobrino	Aser del	Manuel	Anastasia	28	Junio	1903	Villanueva de los Caballeros
17135	9729	2. ^a	Mata Lebrero	Virgilio	Marcelino	Pilar	25	Septiembre	1909	Fuensaldaña
18041	9730	2. ^a	Brezmes Rodríguez	Tomás	Bernardo	Eulalia	24	Marzo	1914	Quintanilla del Monte (Zamora)
18216	9731	1. ^a	Martín Muñoz	Filemón	Herberto	Marcelina	22	Noviembre	1927	Mata de Cuéllar (Segovia)
14013	9732	1. ^a	Miguel Melgar	José	Bonifacio	Mariana	26	Julio	1922	Valladolid
18569	9733	2. ^a	Tola Díez	Gregorio	Julio	Robustiana	18	Noviembre	1910	Idem
20821	9734	1. ^a	Celorio Balmori	Bernardo	Enrique	M. ^a Luisa	7	Marzo	1928	Llanes
16108	9735	1. ^a	Hernández Cartón	Constancio	Constancio	Baltasara	30	Junio	1926	Tordelumos
1626	9736	2. ^a	Martín Fernández de V.	Miguel	José	M. ^a Concepción	19	Julio	1927	Valladolid
17757	9737	1. ^a	Manzano Descalzo	Casimiro	Jacinto	Maura	1	Febrero	1929	Villaverde de Medina
18438	9738	2. ^a	Pérez Gutiérrez	Antonio	Paulino	Justa	20	Marzo	1934	Villada
47774	9739	1. ^a	Gutiérrez Esteban	Jesús Luis	Cándido	Prisca	25	Agosto	1922	Portillo
21076	9740	1. ^a	Alfonso García	Julio	Marcelo	Cándida	7	Julio	1919	Idem
17575	9741	1. ^a	Zorita Capellán	Fausto V.	Román	Domitila	18	Diciembre	1923	Siete Iglesias de Trabancos
18989	9742	2. ^a	Hermoso Cerdeño	Irineo M	Teodoro	Rita	8	Diciembre	1929	Perales (Palencia)
21039	9743	1. ^a	Simón Gómez	Leopoldo	Tobías	Soledad	29	Marzo	1929	Ledesma (Salamanca)
22881	9744	1. ^a	García Plaza	Honorato	Mariano	Petra	16	Mayo	1921	Laguna de Duero
45275	9745	2. ^a	Torres Fernández	Emeterio	Abdón	Carmen	13	Febrero	1933	Valladolid
17619	9746	2. ^a	Blanco de la Fuente	Gregorio G.	Simón	Eugenia	9	Mayo	1932	Idem

Valladolid, 5 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de mayo de 1952

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Renault	2400	Eulogio Jaén de la Mata	Julián Andrés Ruiz	Mayorga de Campos
Fiat	3024	Adjudicado por la Fiscalía de Tasas	Mariano Benito Pulido	Valladolid
Extelsior	2128	Luis del Castillo Ramos	Tomás García San Juan	Pollos
Chevrolet	4491	Juan Cisneros Díez	Celestino Bueno Sanabria	Palazuelo de Vedija
S. P. A.	4542	Ricardo Calleja Amil	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo
Citroen	4591	Pedro Rodríguez Domínguez	Mariano de Castro Gutiérrez	Villardefrades
Fiat	5242	Antonio González Carballo	José Ramos Rodríguez	Medina del Campo
Lancia	5346	Artemio Rodríguez Ortiz	Antonio Rodríguez Yáñez	Ponferrada (León)
Chevrolet	A-4528	José Pedrós Pedrós	José Vila Fabrá	Fuente la Higuera
Hispano	B-21111	Millán Jara Cobo	Amancio Salamanca Martín	Pedrajas de San Esteban
Ford	B-34536	Construcciones Colomina, S. A.	Teodoro Rodríguez López	Tordesillas
Idem	B-35978	Francisco Cid Gómez	Luis Delgado González	Valladolid
Idem	B-65896	José Martínez Álvarez	Antonio Allué Sáiz	Idem
Nash	BU-1336	Teodoro Espeja Cámara	José Moral Martín	Peñafiel
Ford	CR-2546	Tobías Pla Sala	Máximo Perales Sanchís	Silla
Reo	CO-4196	José Castro de la Torre	Ramón Flórez Marbán	San Miguel del Valle
Morris	C-4464	Julio Jolin Daguerre	Juan José Gil Guerra	Valoria la Buena
S. P. A.	E-72948	Sinfóriano Fuentes Sánchez	Gonzalo Casares de Frutos	Medina del Campo
R. Soriano	M-76397	Gregorio Valdespina Lázaro	Marcial Domínguez Crespo	Fuente el Sol
Chevrolet	N-6059	Sebastián Álvarez del Pino	Santiago García López	Afajos
Studebaker	O-11626	Manuel Menéndez Menéndez	Emeterio de Anta Cepedello	Valladolid
Berdeond	P-1922	Sindicato Provincial de Combustibles		
Dodge	S-7581	Marcelo Trueba Puente	Crispín de Pablo y Solans	Idem
Citroen	SG-2622	José Luis Núñez Rodríguez	Laurentino Velasco Matesanz y	
Austin	SE-14622	Manuel Díaz Carrillo	Teófilo Velasco Matesanz	Viloria
Ford	TO-2257	José M. ^a de la Cuesta Maura	Juan Corcobada Melero	Medina del Campo
Morris	V-22569	Citrus Export Corporation Citrex, Sociedad Limitada	Alejandro Arranz Martínez	Peñafiel
Idem	V-23382	José Bayona Cuallao	Victoriano Rodríguez Gachs	Valladolid
Peugeot	Z-5783	Arsenio Gáñez García	Francisco Carrascosa Juan	Alcira (Valencia)
			Alberto Cerdán Alta	Carcagente (Valencia)
			Pedro Tapia Sigüenza	Tordesillas

Valladolid, 5 de junio de 1952. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.027

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Villanueva de Duero

A efectos de reclamación y reclamación, se halla en la Secretaría de esta villa por un plazo de ocho días para ampliación del censo de Villanueva de Duero, a las 16 de junio de 1952. — El alcalde, L. Lara.

2.002—1.026

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Fernández Ortiz, Antonio, (a) «El Andaluz» y «El Currito», de 48 años, casado,

chófer, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Dolores, y sin domicilio fijo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en sumario que se instruye con el número 168 de 1952, por hurto.

Al propio tiempo se encarga a las autoridades civiles y militares y se encarga a la policía en general, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndose, caso de ser habido, en la Prisión Provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a 26 de junio de 1952. — El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago. — El secretario, P. S., Mariano Salas.

2.077

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Peñalba Herguedas, Anastasio, de 27 años de edad, soltero, yebero, hijo de Anastasio y de Ursula, natural y vecino de Tudela de Duero, de esta provincia de Valladolid y en la actualidad en igno- rado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número dos, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», al objeto de constituirse en prisión, con apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término expresado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde, todo ello acordado en la pieza de situación personal dimanante del sumario número 121 de 1952.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y detención de aludido procesado, el que, caso

de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Valladolid, 21 de junio de 1952.—El juez, Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

2.060

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, por hurto, contra Piedad Casado Trimiño y otros, señalados con el número 565 de 1951, dimanante de sumario número 277 de 1951, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Modesta Conde López, Julio de Pablos Prádanos, Eulogio Palmero Galón y Piedad Casado Trimiño, siendo denunciantes los policías don Victoriano González Acebes y don Darío Gallego Gómez; todos ellos de las circunstancias que constan en autos, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Piedad Casado Trimiño, como autora directa y criminalmente responsable de una falta de hurto ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor y pago de la tercera parte de costas de este juicio y debo absolver y absuelvo a los denunciados Modesta Conde López y Julio de Pablos Prádanos, por no haber tomado parte en los hechos denunciados, declarando de oficio las dos terceras partes de costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.—Miguel Torres. Rubricado.»

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación a Modesta Conde López y Julio de Pablos Prádanos, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Miguel Torres.

1.783

VALLADOLID.—NÚMERO 1

don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas señalados con el número 64-52 y de que luego se hará mérito, ha recaído la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Emilio Madrazo Nieto, siendo denunciante el Guardia de la Renfe Fernando Uña Bértano; ambos de las circunstancias que constan en autos y,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Madrazo Nieto, como autor directo y responsable de una falta de hurto, con circunstancia agravante de responsabilidad número 9 del artículo 10 del Código Penal, ya definida, a la pena de treinta días, de arresto menor, indemnización civil a la Renfe en la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas, a que asciende, según tasación pericial el importe de lo sustraído, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.—Miguel Torres.—Rubricado.»

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Valladolid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

1.890

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Recluta José Pérez, reemplazo 1951, hijo de padres desconocidos, de 26 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, estado soltero y oficio fontanero, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Labradores, número 23, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta

citada, ante el juez instructor don Hipólito Alba Sandín, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, 9 de junio de 1952.—El juez instructor, Hipólito Alba Sandín.

1.939

Comunidad de Regantes de Castrillo Tejeriego

Presentadas las cuentas generales de esta Comunidad, correspondientes a los años de 1943 a 1951, ambos inclusive, y sometidas al Sindicato de Riegos, que acordó elevar dicha documentación a la Junta general para su superior resolución, vengo en convocar a la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas, a sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y el 15 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas de los años citados.

2.º Examen y aprobación de las incidencias sobre las riberas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se hace saber también que la reunión tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Castrillo Tejeriego, 26 de junio de 1952.—El presidente, Nicasio Fuente.

2.080—1.027

AYUNTAMIENTO DE SERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado VIII del Estatuto de Recaudación vigente, en relación con los artículos 279 y siguientes del Decreto ley de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946 (Boletín Oficial del Estado fecha 5 de agosto del mismo año), en relación con el enunciado d) del artículo 2 y 42 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Vengo en convocar a las autoridades municipales y al señor registrador de la propiedad del partido, el día 28 de junio de 1952, para toda la recaudación de las riberas de esta Comunidad de Regantes de Castrillo Tejeriego, en el número 57 de la Caja de Recluta de Valladolid.

Serrada, 28 de junio de 1952.—El alcalde, Domiciano de Iscar.

2.097—1.028

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial